

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Concesión de servicios de radiodifusión sonora (AM, FM, RCC)

Última actualización: 28 enero, 2019

Descripción

Permite participar del concurso público para acceder al otorgamiento de una concesión de servicio de radiodifusión sonora para radios de amplitud modulada (AM), Frecuencia modulada (FM), onda corta y Radios Comunitarias Ciudadanas (RCC).

Revise [más información](#).

Los llamados a concurso se realizan los días 15 (o día hábil siguiente) de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas de derecho público o privado, constituidas en Chile, con domicilio en el país y cuyos representantes legales sean chilenos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos solicitados son descritos en las bases del concurso correspondiente, que se publican en el [sitio web de SUBTEL](#).

También [revise el manual de trámites y autorizaciones](#) para descargar los formularios que correspondan.

La postulación no tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El plazo de duración de las concesiones es el siguiente:

- Radiodifusión Sonora FM: 25 años.
- Radiodifusión Sonora AM: 25 años.
- Radiodifusión Sonora onda corta: 25 años.
- Radiodifusión Sonora de radios comunitarias ciudadanas: tres años.

En todos los casos la renovación se hace vía postulación al concurso con **derecho preferente**.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en las bases del concurso que corresponda.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En regiones, acuda a las [Secretarías Regionales Ministeriales](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la concesión de servicios de radiodifusión sonora.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado su solicitud. Se le asignará un número de ingreso, y se le entregará una copia de la solicitud entregada. La respuesta a su solicitud dependerá del resultado de la evaluación. Sin embargo, el trámite suele tener una duración de entre seis y ocho meses desde la entrega del proyecto hasta el otorgamiento por decreto de las concesiones.

Revise el [estado de su solicitud](#).